

AÑO 2022



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DESIGNASE con el nombre Juan Carlos Cerovich a la plazoleta ubicada sobre la calle Avda. Houssay, entre las calles Nordenstrom y Leguizamón del B° Limay.



Neuquén, 12 de Octubre de 2022

A la Presidenta del Concejo Deliberante
Sra. Claudia Argumero
S...../.....D

Por intermedio de la presente me dirijo a Ud., a efectos de presentar el proyecto que se adjunta, a fin de que tome estado parlamentario en la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atentamente.


Cjal. Juan Peláez
Presidente
Bloque Juntos por el Cambio - UCR
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

BLOQUE UCR- JUNTOS POR EL CAMBIO

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La importancia de destacar la labor social y el protagonismo de vecinos de nuestra ciudad, que han contribuido con sus acciones a la comunidad.

CONSIDERANDO:

Que en el B° Limay existe una Plazoleta, identificada como espacio verde ubicada sobre la Calle Avda. Houssay, entre Nordenstrom y Leguizamón, NC 0920083EV0I0091, que según registros de la Dirección de SITUN, se encuentra innominada.

Que dicho lugar se encontraba a cargo de Juan Carlos Cerovich, cuando se desempeñaba como empleado municipal, en el área de espacios verdes, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos.

Que Juan Carlos Cerovich, nació en la Ciudad de Zapala el 24 de julio de 1949.

Que en 1971 se casó y tuvo 3 hijos, Laura, Carlos y Deolinda. En 1974, se mudó a su casa en el B° Limay.

Que en 1989 junto a un grupo de vecinos comenzaron con la idea de crear una biblioteca, ya que para él la educación era la única forma de superar la pobreza.

Que fue fundador de la Biblioteca popular Ruca Limay, inaugurada en el año 1994. Los primeros libros fueron donados por los vecinos.

Que fue Presidente de la Comisión Vecinal del B° Limay, desempeñándose de manera ejemplar, debido a que logró sanear las deudas que hasta ese entonces tenía la institución, participó de todos los proyectos que tuvieran que ver con la mejora del barrio, cloacas, asfalto, veredas, la plaza, etc.

Que como Presidente logró firmar convenios con diversas instituciones y dependencias del Estado Provincial y Municipal, a fin de promover capacitaciones en informática y otras actividades culturales y educativas.

Que fue un vecino destacado y muy querido, por su labor en la Biblioteca Ruca Limay y en el Barrio Limay, pero además se lo conoció como un hombre solidario, sencillo, generoso, honesto, de firmes convicciones.

Que falleció el 16 de agosto de 2020, dejando un gran legado social y comunitario.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): DESIGNASE con el nombre "Juan Carlos Cerovich" a la Plazoleta ubicada sobre la Calle Avda. Houssay, entre las calles Nordenstrom y Leguizamón del B°Limay, NC 0920083EV0I0091.-

ARTÍCULO 2º): INSTESE a la señalización vertical con la cartelería correspondiente, y comuníquese en medios locales gráficos y radiales, a efectos de posibilitar el acompañamiento de vecinos, amigos y familiares.

ARTÍCULO 3º): DE FORMA

Cjal. Juan Peláez
Presidente
Bloque Juntos por el Cambio - UCR
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO Nº <u>47692</u>		
Fecha <u>12/10/22</u>	Folios <u>02</u>	Hora
<u>Silvina Sepúlveda</u>		
SS Dirección General		

<u>12/10/2022</u>	ENTRADA Nº <u>720/2022</u>
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. Nº <u>249-B-2022</u> o Nota Nº	
Recibido <u>Silvina Sepúlveda</u>	
MESA DE ENTRADA (D.G.L.)	
<u>2021/10/10/2022</u>	
Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>Ordinaria</u>	
Nº <u>18/22</u>	
Pase a la Comisión	
Dcción Gral. Legislativa	